

RESOLUCIÓN N° 2.785

VISTO :

Que, muchas de las calles del Barrio Libertador se encuentran en condiciones intransitables y, a su vez, estas tampoco cuentan con la iluminación necesaria, perjudicando de esta forma el normal desarrollo de actividades durante el día y la noche, y ;

CONSIDERANDO :

Que, resulta indispensable que el Departamento Ejecutivo Municipal avance en la reposición de luminarias y arreglo de calles que permita generar las condiciones de urbanismo mínimas necesarias para garantizar una mejor calidad de vida de los vecinos.-

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal debe contemplar estas situaciones, ponerlas en agenda y priorizarlas en conjunto con el gobierno de la Provincia de La Rioja.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la ejecución de los servicios básicos en el Barrio Libertador, ubicado en la zona Oeste de la Ciudad, a saber :

- a) Reposición de luminarias en la manzana 461, comprendida por calles Falucho, Nuevo Milenio, O'Higgins y Paso de los Patos.-
- b) Compactación de calle Nuevo Milenio, entre Falucho y O'Higgins.-

ARTICULO 2º.- Los recursos para los trabajos solicitados serán imputados en el presupuesto anual del año próximo en los ítems "obras varias".-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro"
del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana.-